
	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER	
	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI NIT. 901470446-5	
	DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020. SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030 CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

ACTA No. 03
Agosto 29 de 2025
CONSEJO ACADÉMICO CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL
CAMARIGCAYNA BARÍ

OBJETO PRINCIPAL: PRESENTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA CENTROS DE INTERÉS Y PRIMERA INFANCIA



ORDEN DE DÍA:

1. Saludo
2. Verificación del quorum
3. Presentación de los proyectos de centros de interés y primera infancia
4. Revisión a los proyectos y observaciones
5. Aprobación de los proyectos
6. Propositiones y varios

El director del centro etnoeducativo Camarigcayna Barí, del municipio de Teorama, se reúne con los miembros del consejo académico, con el fin de socializar y aprobar los proyectos de inversión de fortalecimiento de formación integral y primera infancia. Esto como requisito para ejecutar los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2025. Por lo cual, la asamblea se desarrolla de la siguiente manera:

1. El saludo y presentación del objeto de reunión está a cargo del señor Director, JAIME UNDARA ORIARA OROCORÁ
2. Una vez tomada la asistencia de los miembros del consejo académico, se confirma quorum para continuar con la reunión dando cumplimiento al orden del día.
3. El director procede a explicar a los miembros del consejo académico el proceso para presentación y aprobación de los proyectos de inversión que fortalecerán la formación integral a través de los centros de interés y la primera infancia.

El director presenta al consejo el proyecto *“Aulas que Hablan: Estrategia de Integración Tecnológica para el Desarrollo de Competencias Comunicativas en el Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Barí”*. El cual consiste en la implementación de bibliotecas digitales y se plantea como una alternativa viable, sostenible y ajustada a las condiciones locales. Estas permitirían a estudiantes y docentes acceder a cuentos, lecturas, audiolibros y otros recursos pedagógicos sin requerir conectividad constante, aprovechando dispositivos básicos (televisores, parlantes y memorias USB). Además, responden a la imposibilidad de consolidar bibliotecas físicas en estas zonas, dadas las dificultades logísticas, los altos costos y

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI NIT. 901470446-5	
	DECRETO Nº 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.	
	SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030 CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

las limitaciones presupuestales de las comunidades rurales. Este proyecto se implementará en las 8 sedes del centro etnoeducativo y beneficiará a 275 estudiantes.

Esta iniciativa responde a las condiciones particulares del contexto rural e intercultural del Centro Etnoeducativo Camarigcayna Barí, caracterizado por limitaciones en infraestructura, escasez de recursos físicos y ausencia de tecnologías educativas básicas.

El director socializa a los miembros el objetivo principal de este proyecto, el cual es Fortalecer las competencias comunicativas de lectura, escritura y oralidad en los estudiantes del Centro Etnoeducativo Camarigcayna Barí, mediante la implementación de centros de interés apoyados en herramientas tecnológicas y bibliotecas digitales, como una estrategia pedagógica adaptada al contexto rural e intercultural, que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo integral de la comunidad estudiantil

También destaca el compromiso de toda la comunidad sobre los proyectos e inversiones que se hagan con los recursos que son transferidos para fortalecer el proceso educativo, tanto en el cuidado y conservación de los bienes que se adquieran como en los aportes que cada uno haga para alcanzar los objetivos académicos, ya que todo esto contribuye a fortalecer y mejorar el modelo educativo propio Barí.



Hace mención que este proyecto es liderado por la orientadora escolar quien con su dedicación y conocimiento contribuyó a la elaboración del mismo y se explica la ejecución en cada sede y la utilización que se le dará a cada uno de los dispositivos que se adquirirán.

PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA.

El proyecto de primera infancia llamado: *Fortalecimiento de la infraestructura y ambientes escolares en el nivel Preescolar del Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Barí.* Tiene como fin invertir los recursos recibidos, en el mejoramiento de las aulas de primera infancia de las sedes Brubucanina, Yera y Shubacbarina, las cuales atienden 48 niños y niñas en los grados prejardín, jardín y transición. Con el fin de adecuar los espacios físicos de las aulas, mejorar y optimizar los baños de la sede Shubacbarina, instalación de piso en la sede Yera, que es de tierra y dotar con material pedagógico y didáctico las aulas.

El director muestra y explica los arreglos que se realizarán y las cantidades de material que se necesitará en cada aula y para los baños.

4. Revisión de los proyectos y observaciones

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER	
	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI NIT. 901470446-5	
	DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020. SEDE BRUBUCANINA - DANÉ 254810001030	
	CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

Socializados los proyectos, el consejo académico sugiere que se vincule algunos miembros de la comunidad para apoyar el arreglo de las aulas, de esta manera se contribuye a disminuir los costos de mano de obra y a invertir aún más en el material que sea necesario comprar, ya que las aulas están bastante deterioradas.

En cuanto al proyecto del centro de interés, están de acuerdo y manifiestan que se tenga en cuenta el aporte de los miembros de la comunidad para todo lo que requiera la producción del material de la biblioteca digital.

También sugieren que se haga el seguimiento a la ejecución de los proyectos de acuerdo a lo planteado en los proyectos.

5. Una vez hecha las observaciones, se somete el proyecto a votación, aprobándose cada uno por unanimidad por el consejo académico.
6. No se realizan proposiciones ni se tratan otros temas.

Teorama, N. de S., agosto 29 de 2025.

En constancia de lo anterior, firman:

Jaime Undara O.

Jaime Undara Oriara Orocora
Director

Orlando AAA

Orlando
Docente

Erika Melgarejo R.

Erika Melgarejo Rubio
Docente

Astrid A. Arabadora

Astrid Arabadora
Docente

Zulimar Dora

Zuly Dora Bautista
Docente

Blanca González

Blanca maria Gonzales Contreras
Docente

Moises Duarte

Moises Duarte
Docente

Angie Vargas R.

Angie Vargas Rivera
Docente Orientadora